

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34347 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I Declaración Concurso 1155/2015 y NIG número 10037 41 1 2015 0004502, se ha dictado en fecha 14 de octubre de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Atelex, S.L., con CIF número B10135531, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Castilla, número 33, de Plasencia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración Concursal al Abogado don Mateo Giralt Ramírez, con domicilio postal en calle Maluquer, número 3, 10002 - Cáceres, y dirección electrónica señalada 1276@icaba.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 14 de octubre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150050080-1